Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

266

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3924

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" - CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 3 de setiembre de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 1115 de fecha 2 de setiembre de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 14/2013 "Contratación de servicios gastronómicos", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 23 de agosto de 2013, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

De acuerdo, a los artículos 20 inc. "s" de la Ley 2051/03 y el artículo 36 del Decreto Reglamentario 21909/03, asimismo la Resolución DNCP N.° 1869/11 "Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación regido por la ley mencionada y se derogan las Resoluciones DNCP N.° 597/09 y 806/09"

A ese respecto, por memorando UOC N.° 1577 de fecha 30 de agosto de 2013, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 14/2013 ya mencionado.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Oferta n.° 14/2013 "Contratación de servicios gastronómicos", realizado el 25 de julio de 2013.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 14/2013 de referencia, de fecha 23 de agosto de 2013, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución F.G.E. N.° 2178 de fecha 3 de junio de 2013, expresan cuanto sigue: *"CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma TODO MORFI S.R.L., reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", según CDP N.° 338/2013 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a lo estipulado en el artículo 282 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 10480/13 que reglamenta la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", así como también, lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

265

"Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3924 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS" - CONTRATO ABIERTO.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 305 de fecha 30 de agosto de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas n.° 14/2013 "**Contratación de servicios gastronómicos**", a la empresa TODO MORFI S.R.L., por el monto mínimo de **Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)** y hasta el monto máximo de **Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones),** para ambos Ejercicios Fiscales bajo la modalidad de Contrato Abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

- Para el Ejercicio Fiscal año 2013, según disponibilidad presupuestaria, por el monto mínimo de **Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)** y hasta la suma de **Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones).**
- Para el Ejercicio Fiscal del año 2014, por el monto mínimo de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)** y hasta la suma de **Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)**, monto sujeto a la aprobación de la "Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2014".

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZARa la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2014, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Lisa Mencia
Coordinadora Secretaría General
Ministerio Público

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado